

## Radicado No. 19842633

Popayán, 10-03-2025

### MANUEL FELIPE BRAVO VELASCO

Cargo: N/A  
E-mail: N/A  
Dirección: VE EL CEFIRO  
Celular: 3148067602  
Cédula: 76150479  
Contrato: 1664587  
Producto: **898566968** - Ruta: N/A  
Titular: **MANUEL FELIPE BRAVO VELASCO**  
Rosas - Cauca

Asunto: Radicado 19842633. Notificación por aviso a tu solicitud del día 07 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Manuel:

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19842633 expedido el día 27 de febrero de 2025,

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 19842633 del 27 de febrero de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico [pqrceo@ceosp.com](mailto:pqrceo@ceosp.com)
- 💻 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

#### Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

#### Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)



Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyectó: YMCC*  
*Solicitud: 19842633*

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

**No. DE SOLICITUD:** 19842633  
**PETICIONARIO:** MANUEL FELIPE BRAVO VELASCO  
**PRODUCTO SERVICIO:** 898566968  
**DIRECCIÓN DEL PREDIO:** VE EL CEFIRO  
**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:** CP-CEFIRO- ROSAS  
**TELÉFONO:** 3148067602  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

**FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:** 07-02-2025 10:53  
**CÉDULA:** 76150479  
**MUNICIPIO:** ROSAS

CAUSAL:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN  
 SOLICITUD

ANEXOS:

NO  SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Error de lectura.

FECHA DE RESPUESTA: \_\_\_\_\_27/02/2025\_\_\_\_\_

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A RECLAMO N° 19842633 PRESENTADO EL DÍA 07-02-2025, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE ANALIZADO EL HISTÓRICO DE LOS CONSUMOS FACTURADOS, SE OBSERVA QUE EL DÍA 04/01/2025, PRESENTO INCONSISTENCIA, SE REPORTÓ LECTURA ACTIVA 774 KW/H; PARA EL PERIODO DE ENERO SE EVIDENCIA QUE PRESENTO UN ERROR DE LECTURA, DE ACUERDO A VALIDACION EN NUESTRO SISTEMA COMERCIAL, SE TOMA COMO REFERENCIA LECTURA DEL DÍA 04/02/2025, CON LECTURA ACTIVA 592 KW/H, Y LECTURA DEL 04/11/2024, CON LECTURA ACTIVA 539 KW/H, CON UNA DIFERENCIA DE 53 KW/H, POR LO ANTERIOR SE REALIZA AJUSTE A FACTURA DE ENERO CON 18 KW/H Y FEBRERO CON 17 KW/H, YA QUE PARA EL PERIODO DE DICIEMBRE SE FACTURARON 18 KW/H; NO SIN ANTES INDICARLE QUE EL CONSUMO SE SEGUIRÁ CALCULANDO CON BASE EN LA ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS REPORTADAS POR EL MEDIDOR, SIENDO MENESTER RECORDARLE QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

Yajaira Lucia Rodriguez Calderon  
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)



casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com).

---

**Oficina Principal:**  
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso  
PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**  
Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24  
Popayán – Cauca  
[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)

